

Río Gallegos, 23 de mayo de 2005

VISTO:

El Expediente N° 05093-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la renovación de la Caja Chica, por un monto de PESOS TRESCIENTOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$300,62), asignada a la Secretaría de Extensión;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$300,62), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 1 - Actividades Centrales - Actividad: 2 -Apoyo Administrativo - Inciso:-

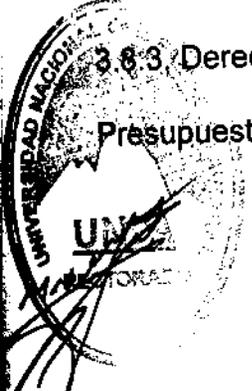
2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 31,79
2.5.5. Tintas, pinturas y colorantes.....	\$ 131,00
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 40,00
2.5.8. Productos de material plástico.....	\$ 9,72
TOTAL	\$ 212,51

3.5.1. Transporte..... \$ 8,11

Fuente de Financiamiento: 1.6.- Remanentes ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 23- Extensión - Actividad: 1 - Difusión y eventos - Inciso:-

3.6.3 Derechos y tasas..... \$ 80,00

Presupuesto 2005.-



312

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Miljak
Lc. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Billoni
Ing. Héctor Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 312

-2005-